



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Ref.: Verbal – auto acepta desistimiento del recurso
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00561-00

Aceptar el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra el ordinal segundo de la audiencia realizada el 11 de abril de 2023. No condenar en costas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del inciso cuarto del art. 316 del C.GP.

NOTIFÍQUESE,

JACH

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 78 del 18 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1efcb1626b7e7bb72bbe9a79d3d78e63bf8dcc33f77949abf141f5e2d006eab**

Documento generado en 17/05/2023 04:31:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>